



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 08 OCT 2019

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO BELTRÁN CUESTAS
 DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
 EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2016-00109-00

Revisado el expediente obra a folio 293 la respuesta dada por el Área de Soporte Técnico del Tribunal Administrativo del Meta, donde informan sobre la ubicación de la sala donde se realizará la audiencia virtual con Bogotá.

Por lo tanto resulta procedente informar a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá, para que le informen al perito que rindió el dictamen pericial N°79564875-4730 y surtió el Acta Aclaratoria N° 223-3 del 13 de junio de 2019, el sitio donde se va a realizar la audiencia de pruebas de manera virtual por medio de videoconferencia el día 15 de noviembre de 2019 a las 9:00 a.m., y deberá dirigirse a la siguiente dirección: "Sede Juzgados Administrativos CAN Sala 44 - Carrera 57 N° 43-91 de la ciudad de Bogotá".

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

Por Secretaría, ofíciase a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá, para que el perito que designado, comparezcan en la fecha y hora señalada, a la sala de audiencias virtuales, ubicada en la Sede Juzgados Administrativos CAN "Sala 44" - Carrera 57 N° 43-91 de la ciudad de Bogotá, de igual forma podrán acudir allí las partes interesadas que se encuentren en dicha ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
 Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
 ELECTRÓNICO No. 45 08 OCT 2019

EMMA JOHANNA MARINO MORALES
 Secretaria